

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a SANDRA LILIANA PORRAS AGUIRRE, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 2516812018

**EL SUSCRITO LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

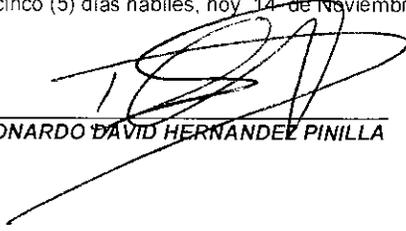
Otro.  (Verificado el sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha no aparece dirección, ni correo registrados para notificar)

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 2516812018

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de Noviembre de 2018, a las 2:00 PM.

  
 LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Noviembre de 2018, a las 5:00 PM.

  
 LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

Proyectó: Adriana Elizabeth Santana Barreto - Subdirección para la Adultez 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código (12430)

Bogotá, D.C., octubre de 2018

Señora  
**SANDRA LILIANA PORRAS AGUIRRE**  
C.C. No. 31952009  
La Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento Ciudadano.  
**Referencia:** Radicado SDQS 2516812018 del 2018

Respetado Señor Correa, reciba un respetuoso saludo;

En atención a la solicitud del asunto, presentada a través del aplicativo Bogotá Te Escucha- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, -SDQS, con respecto a "(...)LES INFORMO QUE EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE A LAS 5:15 FUE AL HOGAR DE LA CARRERA 35 PARA PODER INGRESAR YA QUE ESTOY EN LA CALLE, UNO DE LOS SEÑORES DE ALLÁ GORDITO, MEDIO BAJITO ME DIJO "UHH LLEGO LA DULCE" Y YO LE DIJE NO SOY DULCE NI NADA RESPETE QUE NO LO CONOZCO, ENTONCES QUIERO QUE LE LLAMEN LA ATENCIÓN POR QUE ESTE SEÑOR FUE GROSERO Y TAMPOCO SALUDO (...)". (SIC).

Se hace necesario precisar que la Secretaría Distrital de Integración Social lidera de manera concertada la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la **promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos**, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

En este contexto, el Proyecto "Prevención y Atención Integral del fenómeno de habitabilidad en calle" de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde su misionalidad, busca responder con estrategias y líneas de acción que permitan la restitución de los derechos a la vida y a la integridad de las personas adultas que se encuentran en situación de calle a través de los servicios sociales que se brindan en los Hogares de Paso, Centro de Atención Transitoria y Comunidades de Vida ubicados en la ciudad de Bogotá.

Aunado a lo anterior, como garante de los derechos de la Ciudadanía y promotora del respeto como dinámica principal en todas las relaciones interpersonales, se opone a que se presenten situaciones como la descrita por usted, es por eso que el diseño de todos sus programas se encuentra enmarcado en la reducción de la segregación y la generación de espacios de dignificación, favoreciendo siempre el ejercicio pleno de derechos; es por ello que permanentemente capacita e instruye a todos los colaboradores en procesos de calidad y atención al ciudadano.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Por lo anterior, comedidamente informamos que desde el Hogar de Paso carrera 35, se programó un taller con el área de Promotoria social el día 25 de octubre, con el propósito de trabajar el RESPETO como uno de los valores primordiales orientadores de la política pública para los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle; buscamos de esta manera mejorar la atención en el servicio, propender por la calidad y la calidez como propósito de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Agradecemos su información, y la tendremos presente para cualificar cada una de nuestras acciones. De esta manera manifestamos nuestra disposición de atender cualquier inquietud adicional, con la disposición y compromiso de seguir trabajando por una "Bogotá Mejor para todos".

Cordialmente;



**LEONARDO DAVID HERNÁNDEZ PINILLA**  
Subdirector para la Adultez

Proyecto: Bernardo Franco Aguilar - Líder Hogar de Paso Cra 35  
Revisó: Erika Mora Betrán, Profesional Subdirección para la Adultez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS